

Mecanismo de Equidad Intergeneracional, nuevo impuesto a las nóminas.

➤ **¿Qué es el nuevo 'impuesto' que pagarás a partir de enero de 2023?**

Todos los Trabajadores de alta en la Seguridad Social a 1 de enero tendrán un nuevo recargo en sus nóminas del 0,6%

Los más de 20 millones de Trabajadores que se encuentran de alta en la Seguridad Social se encontrarán en sus nóminas un nuevo recargo a partir de 2023. Todos ellos, sin excepción y con independencia del nivel de su sueldo, serán objeto de la nueva cotización que se aplicará por el denominado Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI). Supondrá un 0,6% del sueldo y el dinero recaudado mensualmente irá a parar directamente a la conocida como 'hucha' de las pensiones, el nombre que recibe el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

La nueva cotización, que en la práctica funciona como un impuesto finalista para el pago de pensiones, es decir, no se destinará estos recursos para otra cuestión que no sea el pago de prestaciones de la Seguridad Social, entra en vigor desde el próximo 1 de enero.

➤ **Por qué se cobra el nuevo impuesto**

El Mecanismo de Equidad Intergeneracional se aprobó a finales de 2021 como uno de los puntos de la primera parte de la reforma de pensiones pactada con Bruselas para la llegada de los fondos de recuperación.

En principio, la medida debería haber servido como una suerte de piloto automático que garantizara el equilibrio presupuestario de la Seguridad Social en las próximas décadas, cuando se espera un aluvión de jubilaciones por la retirada de la generación del 'baby boom' y un tensionamiento de las cuentas del sistema.

Este era el objetivo del anterior factor de sostenibilidad, que funcionaba como una suerte de prorrateo de la expectativa de pensión durante los años en los que se fuera a cobrar sobre el número de años de esperanza de vida. Es decir, las pensiones se reducen si aumenta la esperanza de vida desde los 65 años del beneficiario. Este modelo, derogado, no se aplicará. La medida suponía recortes de hasta el 20% en las nuevas prestaciones.

➤ **Cuántía a pagar**

El nuevo 'impuesto' que se cargará sobre las nóminas será de un 0,6%: el empresario pagará un 0,5%, mientras que el trabajador abonará el 0,1% restante. Según explican los sindicatos UGT y CC.OO. (firmantes del Acuerdo), para un asalariado que tenga una nómina de 2.000 euros al mes el incremento del 0,6% supondría un pago mensual de 12 euros al mes: 2 euros los pagaría el trabajador y los 10 euros restantes el empleador. Esta cuantía, más allá, variará en función del nivel del salario pese a aplicar ese mismo 0,6%. Para los trabajadores autónomos este recargo ascendería, de media, hasta los 5 euros mensuales.

Con esto, se constata en cifras cómo el Gobierno ha decidido cambiar por completo la naturaleza de este elemento del sistema público de pensiones que busca contener el fuerte incremento del gasto en prestaciones que asume la Seguridad Social y que en 2023 ya rebasará los 190.000 millones. En lugar de estimarse reducciones de la cuantía de las prestaciones en función del aumento de la esperanza de vida se llevará a cabo un proceso de recaudación de cotizaciones que sirva para atender el exceso de gasto por las mencionadas jubilaciones de los baby boomer.

➤ **Durante cuánto tiempo se pagará**

En este punto, entran las dudas sobre si estas cuantías aplicadas a la totalidad de los trabajadores permitirá recaudar lo suficiente para cubrir el exceso de gasto previsto en las próximas décadas. En un principio, la Seguridad Social fijó el pago de esta nueva cotización por un periodo de 10 años, entre 2023 y 2032. Se preveía entonces una recaudación durante todo el periodo de 22.000 millones de euros. La cuantía es claramente insuficiente para afrontar un agujero que las instituciones de previsión como la Comisión Europea y la OCDE estiman que podría alcanzar los 50.000 millones de euros entre 2040 y 2050, el periodo de mayor tensionamiento financiero para el sistema.

Es por ello, que el Gobierno ha puesto en marcha la maquinaria para introducir cambios sobre esta medida que entra en vigor en escasas dos semanas. El ministro José Luis Escrivá atenderá de este modo las exigencias que Bruselas ha trasladado al Gobierno para que el mecanismo de equidad sea más predictivo y aplique ajustes automáticos necesarios para sostener el gasto en pensiones. En síntesis, los 'hombres de negro' de la Comisión que ya han observado las bases del mecanismo piden que se parezca más al anterior factor de sostenibilidad.

Así, teniendo en cuenta que el Gobierno ya ha renunciado de facto a aplicar recortes sobre las prestaciones, la Seguridad Social trabaja en una versión similar, del 0,6%, pero en lugar de cobrarse durante una década se cobraría durante un periodo de 30 años, llegando su finalización en 2050. De fijarse esta senda, se multiplicaría por tres el nivel recaudado para la 'hucha' de la pensiones, llegando a cerca de **70.000 millones**.

Trabajamos juntos. Decidimos Todos.